

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCABÓN

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2012

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	161.460,00
2	Impuestos indirectos	5.212,00
3	Tasas y otros ingresos	116.565,11
4	Transferencias corrientes	152.165,00
5	Ingresos patrimoniales	189,00
	Total operaciones corrientes	435.591,11
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	81.397,89
	Total operaciones de capital	81.397,89
	Total presupuesto de ingresos	516.989,00
PRESUPUESTO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	203.980,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	175.635,74
3	Gastos financieros	21.300,00
4	Transferencias corrientes	1.931,00
	Total operaciones corrientes	402.846,74
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	95.669,26
9	Pasivos financieros	18.473,00
	Total operaciones de capital	114.142,26
	Total presupuesto de gastos	516.989,00

ANEXO DE PERSONAL**A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA****EJERCICIO DE 2012**

1.- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2. Escala: Habilitación de Carácter Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: En propiedad.

2.- Denominación de la plaza: Vigilante Municipal. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Vigilante. Nivel de complemento de destino: 10. Situación: En propiedad

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL**EJERCICIO DE 2012**

1.- Personal laboral indefinido:

1.1.- Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.2.- Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.3.- Denominación del puesto: Bibliotecaria. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.4.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Cinco. Situación: Cubierta.

2.- Personal laboral temporal:

2.1.- Denominación del puesto: Empleada de la limpieza. Número de puestos: Uno.

2.2.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Dos.

2.3.- Denominación del puesto: Taquillero/a. Número de puestos: Dos.

2.4.- Denominación del puesto: Socorrista. Número de puestos: Dos.

2.5.- Denominación del puesto: Monitor. Número de puestos: Uno.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Alcabón 23 de mayo de 2012.-El Alcalde, Julio Jesús Gonzalo Valverde.

N.º I.- 4408